

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE ACUERDOS PREVIOS E INFORMATIVA

En la comunidad de Ciudad Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, siendo las 16:00 horas del día 06 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Plaza Cultural Los Laureles, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Otomí, Rarámuri, Apache Chiricahua, Warijón y Ndeé así como las Licenciadas Mónica Sáenz Talavera, Ana Gabriela Acevedo Castro e Ivanha Espinosa Fierro, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 15:00 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Se les invitó a dar palabras de bienvenida a las y los representantes de los pueblos y comunidades indígenas, no existiendo participación por parte de los representantes, por lo que se procedió con el siguiente punto del orden del día.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Mónica Sáenz Talavera manifiesta que, estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 16:25 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en español, y en caso que así lo decida la persona que participe, podrá realizar su intervención en idioma indígena, para posteriormente realizarse la traducción por parte de los intérpretes presentes.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo diversas presentaciones elaboradas en power point, así como de folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.

9. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTA LEGISLATIVA CON RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD N'DEE, N'NEE, NDÉ O APACHE.

Al concluir la Consulta de propuestas legislativas que incluyen a todos los pueblos y comunidades indígenas, se procede con la información referente a las iniciativas que contienen la propuesta de reconocimiento de la comunidad n'dee, n'nee, ndé o apache. Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo diversas presentaciones elaboradas en power point, así como de folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.

Concluyendo con la participación de personas pertenecientes a esta comunidad.

10. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos. Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- Llevar a cabo otra reunión el día 19 del mes de agosto del año en curso, en la comunidad de Chihuahua, Chihuahua para dar seguimiento al proceso de participación

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

y consulta, a las 16:00 horas del día, se sugiere además que se realice en un lugar más amplio para que puedan acudir mayor cantidad de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, por lo que el Congreso del Estado se compromete a atender la solicitud, para facilitar el acceso en las siguientes reuniones.

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 17:30 del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Monica Suarez	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Elizabeth Saldaña Barrios	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	FLOREDA AYALA-FRANCO	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Armando Campos C.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma

Otomí
DOSIS
OJINAGA

Maria Porfiria Felix
Martinez
Galdino Cruz
Cruz

Maria Porfiria
Felix MTZ

MARIA RIVERA REYES MARIA RIVERA

REYNA DURAN MORALES REMANUELA

ladrilleros Norte
la Soledad
La Noria

Juana Cristina
Bustillos Morales
Maria Luisa

Juana Cristina
Bustillos Morales
Palma Bustillos

Col. Tarahumara
Nafawika
Nafawika

Maria Dolores Perez
Ruben Gonzalez

Perez Holguin
Ruben Gonzalez

Palomar

Raul Fierro

Raul Fierro

Cerro de la Cruz

Maria Luisa Juarez C.

Maria Luisa Juarez

Cerro de la Cruz

Aurelia Renteria Ortega

Aurelia Renteria Ortega

Pajaro Azul

Genoveva Diaz C.

Genoveva Diaz C.

Apache Chiricahua

Alina Reyes Campos

Alina Reyes Campos

APACHECHIRICAHUA

Manuel Salcido

Manuel Salcido

VENADO BLANCO

Manuel Torres Villan

Manuel Torres Villan

Cerro de la Cruz Alta

Maria Eduvina Villalobos

Maria Eduvina Villalobos

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Colonia	Rosalina Moreno	Rosa
Las Torres	Bustillos	José
Chiricahua	César O. Balzaños L.	
Chiricahua	Bernarda Holgora Camier	
Chiricahua	Manuela Mingueda	